

Aseguran que medidas del Ejecutivo son oportunas, pero insuficientes

MACROECONOMÍA

El economista Juan José Marthans afirma que el Perú necesita reformas profundas.

El ex ministro de Economía Valdivieso, elogia la formación de equipo especializado.

— JUAN CARLOS CUADROS GUEDES

— MARÍA LUISA SERRA

Las medidas anunciadas por el presidente Ollanta Humala para acelerar la economía y recuperar la confianza de los empresarios fueron calificadas de positivas por empresarios y economistas, que dijeron que son oportunas para seguir creciendo como país, pero afirmaron que es necesario establecer una hoja de ruta económica que permita mirar el futuro con optimismo.

Uno de los más críticos fue el economista Juan José Marthans, quien dijo que lo anunciado soluciona los problemas de hoy, pero hay un ambiente externo que sigue siendo incierto, frente a lo cual el Gobierno debería plantear una hoja de ruta económica para evitar dar pasos en falso que puedan conducirnos a una desaceleración más fuerte de la economía. “Son medidas reactivas, pero no estratégicas. Una hoja de ruta, con planes a mediano y largo plazo, es la alternativa para que sigamos siendo líderes en la región con una economía altamente competitiva”, señaló Marthans.

El ex candidato presidencial Pedro Pablo Kuczynski reconoció que el Gobierno actuó bien, pero existen otros pasos por dar: “Tenemos una depreciación del sol y una subida del dólar. La industria textil está contra la pared y la agroexportación está en dificultades. Estaremos atentos para ver qué decisiones se toman al respecto. La iniciativa es buena, veremos cómo se implemen-

ta cada una de las medidas”.

Quien se mostró optimista fue el ex ministro de Economía Luis Valdivieso, quien considera que se están atacando los puntos débiles necesarios de atender y destacó la formación de un equipo especializado adscrito al Ministerio de Economía que agilice el trámite y quite las trabas a todos los proyectos de inversión actualmente en proceso. “Se agilizan trámites en la parte ambiental y arqueológica que complican mucho la ejecución de proyectos. La consulta previa no necesariamente aplica a todos los casos, pero debería mirarse también con ojo crítico si se quiere ver el proceso en conjunto”, expresó.

El economista y docente de la Universidad del Pacífico Juan Mendoza Pérez comparte la visión de Valdivieso, pero señala que para reavivar la confianza de los inversionistas el Estado deberá proponerse el inicio de un gran proyecto como Cañariaco o Quellaveco, antes de fin de año. “Solo así los inversionistas reaccionarán y volverán a tener confianza en el país”, señaló.

“Se necesita un gran proyecto para reavivar la confianza de los inversionistas”.

El economista Jorge Gonzales Izquierdo destacó que el Gobierno haya hecho ejecutiva la opinión de los técnicos del Ministerio de Cultura sobre los proyectos de inversión en zonas próximas a centros arqueológicos. Precisamente, una de las medidas tiene que ver con un estudio para elaborar un catastro arqueológico en el país.

El presidente de la Confiep, Alfonso García Miró, garantizó que el empresariado responderá con mayor inversión a las medidas económicas del Ejecutivo. “Lo puedo decir directamente, sin duda, porque he conversado con empresarios de mucha importancia en términos de inversión y que estaban esperando este tipo de señal para salir adelante con sus proyectos de inversión y eso ocurrirá, lo garantizo”.



CAMBIOS. Empresarios y analistas políticos y económicos afirman que las medidas anunciadas por el presidente Humala no son suficientes.

ENFOQUE

No más improvisación



AUGUSTO TOWNSEND K.
Editor central de Economía

Aunque necesaria, la iniciativa del presidente Humala es algo tardía y parece más una reacción en caliente que parte de un plan sensato y a largo plazo para darle sostenibilidad al crecimiento económico del Perú. Ninguna de las medidas contempladas tendrá efectos inmediatos.

Lo que sí tiene efectos inmediatos, sobre la confianza de quienes tienen que invertir para superar este bache, son deslices como la pretendida compra de los activos de Repsol o la seguidilla de normas antimerca que se ha venido impulsando tanto desde el Ejecutivo como desde la bancada oficialista en el Congreso.

Se sobreesimplifica demasiado el debate cuando todo lo que hace el Gobierno se expresa en los

términos de la dicotomía hoja de ruta versus gran transformación, pero no es mucho pedirle un poco de coherencia entre lo que dice y lo que hace.

Lo que me más preocupa de esta administración no es que sus móviles respondan a una conspiración prochavista que empieza a transparentarse (dejémosle el efectismo de este argumento a sus rivales políticos). La explicación del problema, tiendo a creer, es más sencilla: el manejo del gobierno es por ratos un coctel de demagogia e improvisación.

En buena hora si el presidente Humala ha reconocido finalmente que el crecimiento económico ni la inclusión social son sostenibles si carecemos de un gobierno competente.

SE APROBARÁN PROYECTOS EN MENOS DE 100 DÍAS

Desde hoy entran en vigencia dos de las 7 medidas anunciadas

Dos de las siete medidas anunciadas el viernes por el presidente Ollanta Humala fueron oficializadas ayer en el diario “El Peruano”. Una primera figura en el Decreto Supremo 104-2013-EF, a través del cual se establece la formación de un equipo de profesionales ejecutivos que hará el seguimiento a los principales proyectos de inversión, minero-energéticos y de infraestructura.

La norma no especifica cómo se nombrará a este grupo de trabajo, tan solo confirma que trabajará adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas.

Una segunda medida se tradujo en el Decreto Supremo 060-2013-PCM. Este dispone que los estudios de impacto ambiental detallados y semidetallados que

se presenten ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM) deberán ser evaluados y aprobados al más breve plazo (menos de 100 días).

Según la norma, de presentarse un proyecto minero-energético, el MEM deberá convocar —en un plazo de cinco días hábiles— a los inversionistas para que lo expongan ante las entidades públicas que lo evaluarán.

Luego, en un plazo máximo de tres días hábiles, el MEM enviará los estudios de impacto ambiental a todas las instituciones que deben emitir un informe u opinión al respecto. Tendrán 30 días como máximo para observarlos.

No hacerlo en el tiempo previsto será considerado como falta administrativa y los funcionarios involucrados serán sancionados.